MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 19 de enero de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 015/2021 ACTA N° 02/2021

VISTO: La Resolución N° 346/2020 del Gobierno Municipal de contratación de operarios para el mantenimiento eventual y a requerimiento del Municipio, de los espacios públicos que se encuentran en nuestra jurisdicción, que la misma sería de 10 días de trabajo, únicamente por el mes de enero.

CONSIDERANDO I: La emergencia sanitaria nacional a raíz del COVID 19 y la situación que atraviesan algunas familias de esta ciudad.

CONSIDERANDO II: Se entiende poder prescindir de dicha contratación en estas circunstancias.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 02 de fecha 19 de enero de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 346/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

2- DESTINAR EL MONTO DE $80.000 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA MIL) PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS, QUE SE HARÁ ENTREGA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA SITUACIÓN DE

EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.

3- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL, MUNICIPIO DE PASO CARRASCO Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA